

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cuatro de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	518
Radicado:	760013110012-2021-00498-00
Proceso:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	MARIA NELLY CAMPOS MEDINA
Demandado:	DEYBINSON CAMAYO CAMPOS
Tema y subtemas:	AUTO NOMBRA CURADOR AD-LITEM

Teniendo en cuenta el Informe Sociofamiliar y de Apoyos, así como también la notificación personal realizada al señor DEYBINSON CAMAYO CAMPOS por la asistente social adscrita al despacho, en vista de la discapacidad que presenta el señor DEYBINSON CAMAYO CAMPOS, SE DESIGNA como CURADOR AD-LITEM, al abogado **CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA**, portador de la tarjeta profesional 41.557 del Consejo Superior de la Judicatura, quien se ubica en el correo electrónico carpetazo8140@hotmail.com, nombramiento realizado de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del CGP.

1

Notifíquese su designación por correo electrónico, de lo que se anexará constancia al expediente; el cargo es de obligatoria aceptación, de conformidad con lo establecido en el Art.49 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)